

## **DERECHOS DE LAS EMBARAZADAS DURANTE LA ATENCION DE SU EMBARAZO Y PARTO**

CLINICA IMA cumple acabadamente con las previsiones de la Ley 25929 de Parto Humanizado, así como del Decreto 2035/2015, que reglamenta la misma y Ley 26.529 del Derechos del Paciente.

La atención de la embarazada se centra en el respeto de los derechos de la madre y su hijo.

### **CONTROL PRENATAL**

La realización del control prenatal de la embarazada es clave no sólo para prevenir, controlar y tratar los problemas de salud de la madre, sino también de su hijo. La falta de controles pone en riesgo el binomio madre-hijo. Por dicho motivo CLINICA IMA brinda atención obstétrica y neonatal las 24 horas, de manera de poder otorgarle respuesta inmediata a la embarazada ante cualquier necesidad o consulta.

Contribuyendo a facilitar el acceso para que la embarazada concurra a realizar los controles, CLINICA IMA dispone de una franja horaria amplia, con más de una alternativa de turnos. Esto permite que aquellas embarazadas que, por ejemplo, trabajan y no pueden concurrir por la mañana, puedan asistir en horarios vespertinos. Asimismo, la institución cuenta con un sistema programado de turnos, por medio del cual se le indica a la embarazada, el día y hora de su atención.

La Clínica cuenta con una sala de espera exclusiva donde las embarazadas esperan para ser atendidas para su control prenatal, la que cuenta con asientos suficientes para las mujeres y sus acompañantes, baños en número adecuado; con limpieza frecuente y temperatura ambiente acondicionada según la época del año. En dicho sector la embarazada podrá visualizar la información que se vuelca en cartelera, así como acceder a la folletería informativa especialmente creada.

En el control prenatal, el equipo de salud de CLINICA IMA estimula activamente el acompañamiento de la embarazada por otra persona; lo cual implica una actitud activa por parte de dicho equipo y no meramente pasiva. Asimismo, durante estos encuentros, la embarazada es informada sobre su derecho a estar acompañada durante el trabajo de parto, parto y post-parto por una persona de su confianza y elección.

En CLINICA IMA se respeta la integridad física de la embarazada, resguardando su intimidad y pudor.

El parto y nacimiento son procesos fisiológicos para los que los seres humanos estamos capacitados innatamente, excepto en casos específicos.

Durante los controles prenatales la embarazada recibe información general por parte de su médico y demás profesionales, enfatizando los riesgos del uso de tabaco, alcohol, drogas, así como información específica sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual.

Asimismo, durante las entrevistas, el curso de preparación para la maternidad y paternidad, y puerperio se fomenta, promueve y apoya la lactancia materna como uno de los fuertes compromisos del equipo perinatológico.

Si bien otras intervenciones complementan la información que reciba la madre en el control prenatal, estos encuentros representan oportunidades para reforzar el mensaje o aclarar dudas o inquietudes que pudiera tener la madre.

### **INTERNACION - TRABAJO DE PARTO**

La embarazada podrá encontrarse acompañada por la persona que desee, durante toda su internación y el proceso del parto, siempre que no se presenten circunstancias médicas que contraindiquen dicha compañía.

Se favorecerá su privacidad en todas las fases del parto, fomentándose un ambiente de silencio y condiciones agradables para facilitar el proceso. En su atención solo participará el personal idóneo que resulte estrictamente necesario.

La Clínica cuenta con un Centro Obstétrico (COB), sector exclusivo para la atención de partos, el que se integra con dos (2) salas de parto, dos (2) de partos y quirófanos de uso exclusivo.

Luego del nacimiento, la mamá permanece internada en el Sector de Maternidad, el que cuenta con seguridad y comodidades necesarias para su atención y la del recién nacido.

Los profesionales durante el parto como en el nacimiento, mantienen una conducta obstétrica expectante respetando la fisiología del proceso de mecanismo de parto, periodo expulsivo y alumbramiento. El profesional actuante le explicará a la embarazada y a su acompañante, con un lenguaje claro, cualquier alteración de este proceso y las acciones para su resolución.

Siempre que la situación no ponga en riesgo a la madre o el niño, proponemos la libertad de movimientos. Los controles obstétricos durante el mismo son estrictamente los necesarios y realizados con respeto y pulcritud.

La placenta podrá ser entregada a la mamá siempre que la misma lo hubiere requerido con anterioridad al parto y cumplido con el requerimiento de la Clínica de aportar el recipiente adecuado para su conservación y retiro.

CLINICA IMA se encuentra preparada para resolver emergencias que puedan producirse tanto en partos normales como en partos patológicos, de manera de garantizar el cumplimiento de las condiciones obstétricas y neonatales esenciales.

### **LA ATENCION DEL RECIEN NACIDO**

El Servicio de Neonatología de CLINICA IMA se rige por las leyes vigentes y según los protocolos de orden internos para el manejo correcto y beneficio exclusivo de la salud, tanto del recién nacido como de su madre.

Nuestro objetivo es brindar a todos los recién nacidos las condiciones óptimas para su adaptación inmediata a la vida extrauterina, favoreciendo y evitando interferir en la interacción inmediata madre/hijo (vínculo temprano).

## **DERECHOS DE LAS EMBARAZADAS DURANTE LA ATENCION DE SU EMBARAZO Y PARTO**

Al nacer, el recién nacido es colocado sobre el pecho materno para contacto piel a piel, siempre y cuando su condición clínica determinada por el neonatólogo lo permita, luego es trasladado a la sala de recepción junto a la persona que acompaña a la parturienta.

Si en la evaluación inmediata del recién nacido se detecta que el mismo requiere algún tipo de atención, el mismo será trasladado a la sala de recepción de manera inmediata, donde se encuentra el equipamiento y ambiente adecuado para ser asistido. En NINGUN CASO se lleva a cabo sobre el pecho de la madre.

El cordón umbilical se clampea no antes del minuto de vida, siempre que las condiciones del recién nacido lo permitan y no requiera reanimación cardiopulmonar inmediata. Este procedimiento es realizado SIEMPRE por el personal médico y NUNCA por el padre o acompañante.

En todos los casos se evitarán las maniobras intempestivas en la recepción (como aspiración de secreciones e introducción de sondas por orificios naturales para descartar patologías congénitas) en ausencia de antecedentes o sintomatología sugestiva.

El recién nacido es identificado en la sala del nacimiento.

Durante la estadía en la CLINICA se favorece la internación conjunta respetando el binomio madre-hijo, siempre que no requiera cuidados especiales. En este caso, rigen las normas de la unidad de cuidados intensivos Neonatal (UCIN) teniendo acceso continuo a su hijo/a, siempre que las condiciones clínicas lo permitan.

El método de "mama canguro" NO es una práctica en uso en la Unidad de cuidados intensivos neonatales de CLINICA IMA.

Los padres recibirán siempre, información comprensible, suficiente y continuada sobre la salud del recién nacido.

En cualquiera de los casos (internación conjunta o en UCIN) la madre siempre es informada y asesorada sobre la lactancia materna, recibiendo apoyo para que sea exitosa, siempre que ello no incida desfavorablemente sobre la salud del recién nacido. Existen casos en los que resulta necesario complementar la lactancia materna, si se detectan factores de riesgo para la salud del recién nacido. En estos supuestos el profesional informará a la madre y a su acompañante sobre tal necesidad.

Durante la internación conjunta se brindan, además, asesoramiento e información sobre el cuidado del recién nacido.

El recién nacido no es sometido jamás a ningún examen o intervención que no se encuentre expresamente indicado o cuyo propósito sea de investigación o docencia.

El baño del recién nacido, si bien se realiza de rutina, no es indispensable, salvo casos de madres con HIV y Hepatitis B o C, donde su realización se encuentra expresamente indicada.

En cuanto a la profilaxis para Enfermedad Hemorrágica del recién nacido, según Recomendaciones vigentes, la VITAMINA K es administrada siempre dentro de las primeras seis (6) horas después del nacimiento, luego de la estabilización del recién nacido y la interacción con su madre, por lo que puede serle aplicada en la Sala de recepción.

La Vitamina K oral NO ES RECOMENDABLE por lo que se aplica una dosis intramuscular única.

CLINICA IMA, respetando las Normas Nacionales de Vacunación, aplica la vacuna de la Hepatitis B antes de las 12 horas de vida, práctica que se realiza RUTINARIAMENTE.

Se realiza al recién nacido un examen físico suave, sin molestarlo excesivamente y sin postergar los deseos de la madre de tenerlo consigo. Pero sin perjuicio de ello, el examen siempre es completo. Se determina también la edad gestacional y se realiza el pesaje del recién nacido.

La profilaxis para la oftalmía gonococcica debe ser realizada en todos los recién nacidos, lo antes posible, aunque hayan nacido por cesárea. Sin esta prevención, la oftalmía puede ocurrir en el 30 a 42% de los recién nacidos expuestos al contacto con Neisseria gonorrea durante el parto. En CLINICA IMA se realiza la profilaxis con eritromicina.

### **COROLARIO**

CLINICA IMA se encuentra comprometida en alcanzar los mejores estándares en calidad y seguridad del paciente. Por este motivo, se informa a la embarazada y su familia acerca de los protocolos vigentes en la misma y que se aplicaran durante su atención y la de su hijo/a.

Esta información se brinda a través de los profesionales que atienden a las mismas; la cartelería incluida en el Sector en que las embarazadas son atendidas, así como a través de los folletos informativos que se encuentran a disposición de las mismas.

El criterio médico, fundado en el conocimiento y trayectoria de los profesionales de CLINICA IMA, será el que se adopte cuando las condiciones de salud de la embarazada o la de su hijo, así lo ameriten.

Ante cualquier duda o inquietud, la embarazada siempre podrá consultar con su médico obstetra los temas relacionados con su atención y con los profesionales del Servicio de Neonatología, los temas relacionados con la atención del recién nacido.